

**ACTA #24.**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.



**ACTA #24.****ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Treinta y Un minutos del día VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, correspondiente al Primer Período Ordinario, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputado Fidel Álvarez Toledo, Diputada Magdalena González Esteban, Diputada María Mayo Mendoza y la Diputada Zoila Rivera Díaz, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Alejandra Cruz Toledo Zebadúa, Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Diputada Rosalinda Orozco Villatoro, Diputado Miguel Prado de los Santos y la Diputada Raquel Esther Sánchez Galicia.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y UN DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2015. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES

DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, RELATIVO A LA ELIMINACIÓN DE LA TENENCIA VEHICULAR. -----

3. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 2016, COMO EL "AÑO DE DON ÁNGEL ALBINO CORZO" PRESENTADA POR EL DIPUTADO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA CIUDADANA ANA ISABEL BONIFAZ SALAS Y EL LICENCIADO RODOLFO GALINDO GARCÍA, PRESIDENTA Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COPAINALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMAN DE LA LICENCIA INDEFINIDA DEL CIUDADANO CARLOS CRUZ CRUZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, EN ESE AYUNTAMIENTO. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA SONIA ADELIS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DEL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO EUSEBIO ORDOÑEZ RODRÍGUEZ, SEXTO REGIDOR PROPIETARIO. -----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputada Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2015... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que el Diputado

Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Presidente agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, RELATIVO A LA ELIMINACIÓN DE LA TENENCIA VEHICULAR... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de "**Decreto por el que se derogan diversas disposiciones del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**" y; -----  
Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interno del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

#### ----- RESOLUTIVO : -----

**Resolutivo Único.-** Se deroga el Capítulo IV denominado "Impuesto Estatal sobre Tenencia o Uso de Vehículos" del Título Segundo del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, compuesto por la Sección I denominada "Disposiciones Generales" y sus artículos 219, 219 A, 220, 220 A, 221, 222 y 223 y la Sección II denominada "Del Cálculo del Impuesto" y sus artículos 224, 224 A, 224 B, 224 C, 224D, 224E, 224F y 225, para quedar como sigue: -----

#### **Capítulo IV**

#### **Impuesto Estatal sobre la Tenencia o Uso de Vehículos**

#### **Se deroga**

#### **Sección I**

#### **Disposiciones Generales**

#### **Se deroga**

Artículo 219.- Se Deroga. -----

Artículo 219 A.- Se Deroga. -----

Artículo 220.- Se Deroga. -----

Artículo 220 A.- Se Deroga. -----

Artículo 221.- Se Deroga. -----

Artículo 222.- Se Deroga. -----

Artículo 223.- Se Deroga. -----

#### **Sección II**

#### **Del Cálculo del Impuesto**

#### **Se deroga**

Artículo 224.- Se Deroga. -----

Artículo 224 A.- Se Deroga. -----  
 Artículo 224 B.- Se Deroga. -----  
 Artículo 224 C.- Se Deroga. -----  
 Artículo 224 D.- Se Deroga. -----  
 Artículo 224 E.- Se Deroga. -----  
 Artículo 224 F.- Se Deroga. -----  
 Artículo 225.- Se Deroga. -----

#### TRANSITORIOS

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrara en vigor el día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

**Artículo Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

**Artículo Tercero.-** Se faculta al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Hacienda realice las acciones necesarias, para efectuar el cobro del rezago del Impuesto Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos. -----

El Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 17 días del mes de Diciembre de 2015. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento levantaron la mano solicitando el uso de la palabra para argumentar a favor del dictamen presentado los siguientes legisladores: Diputado Mauricio Cordero Rodríguez, Diputada Isabel Villers Aispuro y el Diputado Marcos Valanci Buzali, por lo que el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MAURICIO CORDERO RODRÍGUEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia, señor presidente. En nombre de mi fracción parlamentaria el partido verde y como presidente de la comisión de hacienda me dirijo ante todos ustedes. Una de las condiciones imprescindibles para el desarrollo sostenido del estado es mantener finanzas públicas sanas, por lo que es congruente la disponibilidad y estacionalidad de los ingresos fiscales, mismos que si se promueven de manera equilibrada favorecerán el uso racional de los recursos asignados coadyuvando a una economía redimensionada en el estado. Este escenario en la que vemos una recuperación económica necesaria en donde los acuerdos y líneas estratégicas deben caminar conforme al plan estatal de

desarrollo 2013-2018, nuestro instrumento democrático que hasta hoy a través de políticas, objetivos y estrategias precisas impulsa el desarrollo social y el crecimiento económico, es por ello que es importante mencionar que dentro de la política pública el ejecutivo del estado estableció el rubro de las finanzas públicas sostenibles, por lo tanto para consolidarlas es necesario fortalecer los ingresos públicos del erario estatal de tal manera que permita administrar y dar atención a las necesidades prioritarias de la sociedad. La constitución política de los estados unidos mexicanos establece en su artículo 31, fracción iv, la obligación de los mexicanos de contribuir para los gastos públicos, así de la federación, como del estado y municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa según dispongan las leyes. Bajo la premisa contributiva, el artículo 8, fracción iii de la constitución política del estado de chiapas, replica la misma obligatoriedad para los habitantes de la entidad: contribuir para los gastos públicos del estado y municipios. Por lo anterior, el estado de chiapas debe de iniciar con la implementación de políticas públicas que empiecen a generar ahorro en las familias chiapanecas y les permitan gastar más en artículos y servicios para tener una mejor calidad de vida. Otorgando facilidades administrativas que coadyuven con los contribuyentes al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, quienes en su mayoría en el estado de chiapas son personas físicas sujetas al pago del impuesto estatal sobre tenencia o uso de vehículos, con la firme intención de incentivar el interés recaudatorio, sin que por ello se cause detrimento a la economía de dichos contribuyentes. Resulta importante destacar, que el estado de chiapas no ha solicitado ningún tipo de crédito en lo que va de la administración, lo que ha permitido el no endeudamiento del estado y sobre todo recalcar que en base a los datos del instituto mexicano para la competitividad, el estado de chiapas posee la segunda mejor calificación a nivel nacional sobre la información presupuestal estatal. Acreditando el esfuerzo que se ha venido realizando en los temas de transparencia y rendición de cuentas. Y considerando que el estado de chiapas cuenta con finanzas más sanas que hace tres años, la comisión de hacienda de esta sexagésima sexta legislatura, ha analizado a fondo y a aprobado la iniciativa que presenta el Gobernador Manuel Velasco Coello, que impulsa que se deroga el impuesto estatal sobre la tenencia o uso de vehicular. La presente propuesta tiene como finalidad dos puntos claros y contundentes: el mejoramiento de la economía familiar de los chiapanecos y la mejor ministración de los recursos públicos, a través de la maximización de los mismos y la austeridad en el gasto de todas las dependencias del gobierno del estado. Esta constituye una medida responsable e ineludible, que beneficiará a propietarios de más de 560,000 vehículos, registrados en el estado. Esta propuesta pone a nuestro estado a la vanguardia, en materia de políticas públicas en beneficio de la economía familiar y contribuyendo así a una mejor de calidad de vida de esta y las siguientes generaciones de todos los chiapanecos. Es cuanto señor presidente.- Al finalizarla la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ISABEL VILLERS AISPURO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputado Presidente, Estimados Diputados y Diputadas de la LXVI Legislatura, Medios de Comunicación y público que nos

acompaña, Buenas tardes. El impuesto sobre la tenencia vehicular se implantó temporalmente para hacer frente a los requerimientos financieros de los Juegos Olímpicos de 1968. Desde entonces el Gobierno federal lo había venido cobrando hasta que fue abrogado en 2011 abriendo la posibilidad de que los estados pudieran cobrarlo. Chiapas fue uno de los estados que le dieron la bienvenida, aunque, al término de la administración anterior, y sin establecer las previsiones financieras para hacer frente a las contingencias económicas de Chiapas, fue abrogado abruptamente. Antes de tener una actuación financieramente irresponsable, y consciente del gran costo político que eso significaría, el Gobierno de Manuel Velasco asumió la firme decisión de vetar esa medida populista que ponía en riesgo la estabilidad financiera del Estado, y cancelaba nuestras expectativas de desarrollo. Con una administración racional y transparente, a lo largo de estos tres años de gobierno la administración fue saneada, hasta obtener opiniones favorables de calificadoras crediticias internacionales, como HR Reiting. Que han devuelto la confianza en la solvencia financiera de Chiapas. Ante este nuevo escenario de mayor capacidad económica de nuestra Entidad, el Gobernador Velasco anunció al Pueblo de Chiapas la decisión de su gobierno de suprimir en definitiva el impuesto sobre la tenencia vehicular y envió a esta Soberanía la iniciativa de Reforma correspondiente. En Mover a Chiapas saludamos con alegría esta sabia decisión. Pues el impuesto de la tenencia se refleja necesariamente en el costo de la vida, que siempre se cierne sobre los más pobres, con los que menos tienen, chiapanecos que ahora tienen voz en este recinto legislativo por medio de Mover a Chiapas que defiende sus intereses y se suma a las políticas públicas orientadas a favorecer a la población con menor índice de desarrollo humano. Honorables Señoras y señores diputados, nuestra fracción parlamentaria, Mover a Chiapas, apoya con convicción esta iniciativa que también ha sido recibida con gran júbilo por todos los chiapanecos. Una iniciativa que se asume con toda responsabilidad y que alienta la inversión externa en nuestro estado. Hoy Chiapas se pone a la vanguardia en las políticas de recaudación de impuestos cuidando los equilibrios entre las capacidades financieras del erario público y el desarrollo de la sociedad.- Al finalizarla la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MARCOS VALANCI BUZALI, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente, Honorable Congreso del Estado de Chiapas, respetables legisladores de la LXVI Legislatura, amigas y amigos todos: Quisiera compartir con ustedes la importancia que tiene la eliminación de la tenencia vehicular en Chiapas, El Gobernador informó a los chiapanecos que a partir del 2016, ningún vehículo pagará impuesto por tenencia. El impuesto de la tenencia a los vehículos fue creado en el país en 1963, con el fin de cubrir los gastos que generarían los juegos olímpicos de México 68 y todo respecto al arreglo de la ciudad y la creación de las sedes. Ha pasado medio siglo y continúa vigente. El pago del impuesto por tenencia, no beneficia en nada a los chiapanecos, pues al adquirir un automóvil por necesidad de transporte, se les obliga a pagar una suma de la que no todos disponen. El fin del pago del impuesto por tenencia vehicular permitirá a la ciudadanía ahorrar por pago de

contribuciones. De eso no hay duda. La decisión del gobierno que encabeza el Lic. Manuel Velasco Coello, brindará beneficio a todos los propietarios de vehículos sin excepción alguna, ayudará a la economía de miles de familias y tendrá rango de ley. Considero que la iniciativa del gobernador Velasco Coello es positiva, ya que es un pago del que se abusa y se abusado por muchos años y fué injusto para la sociedad. Muchas veces se utilizó como trampolín para obtener votos de los ciudadanos. La iniciativa es una reforma bien planteada y bien organizada, insisto beneficiará a los ciudadanos y sus economías lastimadas podrán recuperarse. Con esa decisión, el gobernador envía un mensaje no sólo en el sentido de que las finanzas están bien administradas, sino que demuestra su compromiso con la economía de las familias chiapanecas. No tengo duda de que la decisión del Señor Gobernador va en concordancia con la disciplina fiscal y fué bien planificada. Se puede hacer cuando hay responsabilidad y transparencia en el gasto público. Eliminar el pago de la tenencia vehicular representará menor carga fiscal para muchos chiapanecos, dejará de percibir el cobro de la tenencia no implica en ningún caso, el recorte de programas, obras o inversiones. Chiapas puede eliminar el impuesto de tenencia porque existen finanzas sanas y miles de ciudadanos han pagado puntualmente sus impuestos en diferentes áreas. Esta medida tomada por el Gobernador de Chiapas, no significará la creación de impuestos. No los habrá. Esa decisión fue tomada después de varios meses de análisis con el gabinete económico y de seguridad. Es una política pública y de estrategia de gobernabilidad con un objetivo claro, fortalecer la economía de los chiapanecos. El impuesto dejará de cobrarse bajo el gobierno de Manuel Velasco y servirá para impulsar la economía de la base trabajadora. Dándole un desahogo al gasto familiar. Eliminar la tenencia vehicular es una decisión justa y equitativa, por el bienestar de todos. No podemos permitir que continúe vigente en nuestro estado un cobro que empobrece cada vez más a las familias, violenta su tranquilidad y les exige el cumplimiento de requisitos irracionales para acceder al beneficio del subsidio. Eliminar el impuesto por tenencia vehicular es una decisión histórica y valiente. Por ello mi voto como legislador será aprobar de inmediato la eliminación del impuesto a la tenencia vehicular. Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el

Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "ESTA SOBERANÍA SE CONGRATULA YA QUE EL DÍA DE HOY SE APRUEBA CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD LA ELIMINACIÓN DE LA TENENCIA... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 2016, COMO EL "AÑO DE DON ÁNGEL ALBINO CORZO" PRESENTADA POR EL DIPUTADO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO PRO-SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIPUTADO FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO, DE LECTURA AL OFICIO DE PRESENTACIÓN".- En ese momento el Diputado Pro-secretario en funciones de secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA CIUDADANA ANA ISABEL BONIFAZ SALAS Y EL LICENCIADO RODOLFO GALINDO GARCÍA, PRESIDENTA Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COPAINALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMAN DE LA LICENCIA INDEFINIDA DEL CIUDADANO CARLOS CRUZ CRUZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, EN ESE AYUNTAMIENTO... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA SONIA ADELIS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DEL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO EUSEBIO ORDOÑEZ RODRÍGUEZ, SEXTO REGIDOR PROPIETARIO... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCANDO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2015, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA

PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO PRO-SECRETARIO

EN FUNCIONES DE SECRETARIO

LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN

FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO

JLRR/SEC/DDS.

